

DECRETO ALCALDICIO N° 3197 /
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 25 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2989 de fecha 25.11.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual mediante el cual señala que en Tercera Corrida Aniversario de Requínoa 2011, que se llevará a cabo el día domingo 27 de Noviembre de 2011, se premiará a una gran cantidad de personas, por lo que se hace necesario contar con el pódium de premiación en buenas condiciones. Solicita autorización para efectuar contratación del Sr. Jermán Treskow Ureta, Rut 8.083.183-8, carpintero, domiciliado en Daniel Vial 208, Requínoa, quien realizará reparación y pintura de pódium de premiación, por un monto total de \$ 20.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Jermán Treskow Ureta, Rut 8.083.183-8, carpintero, domiciliado en Daniel Vial 208, Requínoa, quien realizará reparación y pintura de pódium de premiación, por un monto total de \$ 20.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa OFICINA Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE